



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras

DOM: 27  
02-02-17  
GSB/raa



## DECRETO EXENTO N° 168

LITUECHE, 02 de Febrero de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con el Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios extraídos por la Municipalidad de Litueche.
- Que en la Comuna no se dispone de un Relleno Sanitario donde poder depositar los residuos domiciliarios, sea éste privado o del Municipio.
- La obligatoriedad para el Municipio de contratar el servicio.
- De acuerdo a lo anterior, el Municipio ha dispuesto efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio.
- Las Bases Administrativas y los Anexos que regirán la presente licitación.

### VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

**APRUEBANSE** en todas sus partes las Bases Administrativas y los Anexos que norman el llamado a Licitación Pública y adjudicación del Servicio de Disposición Final de Residuos Domiciliarios Comuna de Litueche.

**LLAMESE** a Licitación Pública para la respectiva contratación de los servicios.

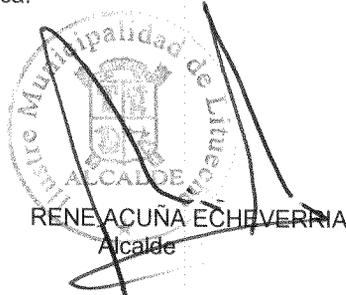
**NOMBRASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales que desempeñan los siguientes cargos:

- Administrador Municipal
- Secplac
- Director de Obras Municipales
- Secretaria Municipal
- 

**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa  
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Obras